

### CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública	
II La identificación del documento:	Revisión de 15 actas de Consejo Técnico del año 2020	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se han testado las actas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, en las cuales se ocultaron datos referentes a: nombre de un particular, calificaciones y evaluaciones académicas.  Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.	
IV Fundamento legal y motivación		
V Firma autógrafa del titular:	2-hL	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de octubre del 2021 Acta de sesión 50/2021	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:07 horas del día 24 de julio de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual debido a las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Federal para la protección y prevención del virus SARS-CoV-2 (Coronavirus) que provoca la enfermedad COVID-19, a través de la del acceso con ZOOM https://uveracruzana.zoom.us/j/97845925778?pwd=aWV2R0ZZbnNwZU9EZC9pcnlJSXpuQT09 los CC. Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dra. Dulce María Cinta Loaiza, Secretaria Habilitada; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública; Dra. Rebeca García Román, Consejero Investigador; Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Mtro. Enrique Hernández Guerson, Investigadores; y la M.C. Alejandra Rangel Junquera, Representante Alumna de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 17 de julio de 2020, suscrita por la MSP. Edit Rodríguez Romero, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Confirmación de quórum.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior. Quinto. Seguimiento de acuerdos.

Sexto, Registro de asuntos generales.

Séptimo. Solicitud de la Dra. Rebeca García Román para avalar el programa de estudio de la EE "Mi mundo microscópico" y pueda ser ofertada en la modalidad presencial y semestral dentro del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) de la UV. a partir de enero 2021.

Octavo. Solicitud de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez para asignar asesor metodológico a su tutorada

INADO 1

NADO 1 Noveno. Solicitud de la Dra. María Cristina Ortiz León para avalar el protocolo del proyecto recepcional de la alumna de la titulado: "Evaluación de la calidad de la información de páginas WEB Maestría en Salud Pública sobre prevención y tratamiento del consumo de drogas obtenidas mediante los patrones de búsqueda de los mexicanos". Décimo. MSP. Edit Rodríguez Romero, sugerencia sobre el "Manual para la elaboración de trabajos recepcionales". Décimo primero. Asuntos generales.

Décimo segundo. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.----SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de ocho integrantes convocados, por lo que existe

TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con cero votos en contra y cero abstenciones.----

CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero

abstenciones el acta anterior. -----La MSP. Edit Rodríguez solicita al pleno la autorización para que estén presentes las CC. CP. Angélica Tapia Vázquez para presentar información; Rosa Elena Montessoro Herrera para retomar asuntos de Consejo Técnico y elaborar el acta; y Talina Aguilar Rodríguez para apoyar en el desarrollo de la sesión. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos

en contra y cero abstenciones.--QUINTO. Seguimiento de acuerdos que están pendientes: -----

Siendo las 11.17 horas se integra a la sesión la Dra. María Cristina Ortiz León, están presentes ocho de ocho integrantes

Acuerdo de fecha:	Asunto	Seguimiento	
09- diciembre- 2019	I informe sonte la convocatoria de la biaza de la	En sesión virtual del H. Consejo Técnico de fecha 24 de julio del presente año, se informa que se envió el oficio a la MSP. Julieta López y da respuesta, informando que la academia se	

1



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

	Sesion O	rulliana
		reunió el 21 de enero de 2020, acordando conjuntamente que el perfil acorde a las necesidades de la LGAC Respuesta Social Organizada en Promoción y Atención de la Salud Pública, es "Formación en Salud Pública, con nivel de doctorado y experiencia profesional comprobable en salud poblacional y promoción de la salud. Perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores, o con la producción suficiente para solicitar su ingreso en la próxima convocatoria".————————————————————————————————————
		Investigaciones para que sea convocada la plaza el próximo semestre.  Concluido.  En sesión virtual del H. Consejo Técnico de fecha 24 de julio
09- diciembre- 2019	Análisis del informe financiero y actividades académicas del 2019 del ISP	del presente año, la MSP. Rodríguez informa que solicitó al Dr. Trigos su apoyo, en virtud de que a la C.P. Tapia le habían informado que no se podía realizar las transferencias de viáticos a otras partidas. Por lo que el Dr. Trigos le informó que va a contactar al Secretario de Administración y Finanzas, ya que la decisión tendría que ser académica y no financiera. Así mismo informa la MSP. Rodríguez que las peticiones de los académicos fueron consideradas en el presupuesto del próximo año. Este punto queda pendiente en cuanto se tenga información.  En cuanto a la presentación del informe financiero con carácter informativo se presentará en sesión virtual de Junta Académica para el próximo mes de agosto, por lo que el informe deberá presentarse actualizado respecto a lo ejercido. Con tres puntos a tratar: Aprobar reglamento interno, presentar el análisis del informe financiero con carácter informativo y presentación del documento de criterios de evaluación para protocolos de investigación.  Acuerdo: El pleno del Consejo Técnico se da por enterado.  Pendiente de hacer la presentación del informe en JA.
09- diciembre- 2019	Recurso autorizado para  Ede 130 auros para la inscripción al curso virtual Certificación en proyectos intergeneracionales".	Pendiente entregar el recurso. En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año se acordó informar por oficio a la C.P. Angélica Tapia que está pendiente la entrega de este recurso.  En sesión virtual del H. Consejo Técnico de fecha 24 de julio del presente año, la MSP Rodríguez informa que la factura del curso corresponde al ejercicio presupuestal del 2019 y fue presentada en el mes de diciembre. Por lo que concede la palabra a la CP. Tapia, quien informa que el apoyo fue aprobado por Consejo Técnico el 6 de diciembre, la Administración recibió el escrito el 12 de diciembre de 2019, desafortunadamente para esas fechas y como siempre se les ha informado con anticipación, la UV cierra a mediados de noviembre la mayoría de los trámites
		financieros, solicita que quede registrado, que hasta esa fecha se pueden autorizar los apoyos del año actual, para que no vuelva a suceder este inconveniente. Acordó con la Dra. Ortiz Chacha que le podían recuperar el apoyo, se le asignará

with W.

food

2-LL T

DIR





#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

		alguna actividad académica, relacionada con su trabajo de
		tesis, para que de esa manera se justifique por medio de un recibo el apoyo, ya que la factura fue del 2019 ya no fue posible tramitarlo, se vino la pandemia y se han pasado los meses y no se ha podido concretar la actividad, en el siguiente semestre, esta información la debe proporcionar la Dra. Ortiz
		Chacha o en su caso el asesor de la alumna para nacer el
		trámite v recuperar lo ejercido por la alumna.
		La Dra. Ortiz Chacha informa que la actividad será después del periodo del curso que la alumna tomó, dado que el tiempo no correspondía por el ejercicio presupuestal.  La CP. Tapia proporciona los requisitos que se deben de cubrir, y solicita le sea reenviada nuevamente la información. Así mismo se le informe a la alumna que la contacte para recabar las firmas, y demás trámites.
		Acuerdos: 1) La Dra. Ortiz Chacha enviará de nuevo a la CP. Tapia la información donde se justifica la actividad a realizar. 2) Informarle a la alumna que contacte a la
= =		Administradora para continuar con el correspondiente trámite.
		Concluido.  Pendiente de entregar el recurso. En sesión del H. Consejo
		Técnico de fecha 29 de junio del presente año se acordó informar por oficio a la C.P. Angélica Tapia que está pendiente la entrega de este recurso.
19-febrero- 2020	Recurso autorizado para para inscribirse al Diplomado en linéa "Estimulación temprana e intervención en Centros Terapéuticos" impartido por la Universidad Anáhuac	En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico del 24 de julio del presente año, la CP. Tapia informa que la Dra. Ortiz Chacha le envío a la estudiante los requisitos, y es la fecha en que la estudiante no ha contactado a la Administradora.————————————————————————————————————
	Universidad Ariandac.	recurso. No se ha recibido ninguna respuesta de la estudiante por lo que se tendrá que recurrir a otros llamados.  La CP. Tapia comenta que tiene que ver el pago realizado por la alumna, revisar los documentos, etc., ya que la factura tiene vigencia de 60 días, considera no tener problema ya que se está trabajando de manera remota, pero requiere la documentación para su revisión.
		Acuerdo: Se acuerda que la alumna envie escaneados los documentos para que la CP. Tapia informe cual es el procedimiento a seguir para realizar el pago.
19-febrero- 2020	Solicitar a la C.P. Angélica Tapia presente un análisis y propuesta de la distribución del presupuesto para los estudiantes, con Vo. Bo. de la Dra. Ortiz Chacha.	En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año, queda pendiente de presentar la propuesta de la distribución del presupuesto para los estudiantes para que sea retomado en la siguiente sesión del H. Consejo Técnico por la Dra. Ortiz Chacha.——————————————————————————————————

Honay



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

de julio del presente año, la Dra. Ortiz Chacha reitera la propuesta presentada en la reunión pasada del C.T. dando lectura al documento de Asignación de apoyos económicos a estudiantes de la Maestría en Salud Pública, haciendo el siguiente análisis:

Estimando la cuota de recuperación de cada estudiante por cada semestre de \$ 10,800 MXN y lo acumulado durante los cuatro semestres de la maestría (\$43,200 MXN), se propone lo siguiente:

 Apoyo económico en un semestre de hasta 5,000 MXN como monto máximo.

 Esta cuota se podrá estimar mensualmente para las actividades académicas de movilidad, previa valoración de C.T. considerando si es nacional, internacional, y el impacto de la movilidad en el Trabajo de Tesis y la formación del estudiante. (De acuerdo con criterios de evaluación Conacyt)

 Apoyo máximo, acumulado durante los 4 semestres, de 35% de su cuota de recuperación total, equivalente a la cantidad de 15,120 MXN.

Consideraciones:

- La asignación de apoyo deberá valorarse de acuerdo con la actividad a realizar para decidir el monto en cada solicitud.
- Se dará apoyo económico individual una vez al semestre.
- Las actividades académicas derivadas de la práctica profesional no estarán incluidas en estas solicitudes de apoyo, ya que se cuenta con recurso asignado para este fin
- Cualquier caso excepcional que rebase las cuotas establecidas deberán ser valoradas por el CT para su aprobación de acuerdo con la relevancia e impacto que derive de ella.

Se realizan diversos comentarios y propuestas: en caso de que al alumno se le autorice una movilidad y no cumpla con lo establecido con un resultado y un producto, se ha considerado alguna sanción y se solicite la devolución del monto del apoyo recibido en caso de que no se titule en cierto tiempo; en el caso de estancias internacionales se propone que como producto de la estancia se entregue un manuscrito para ser enviado a publicación en una revista, teniendo un manuscrito terminado y su publicación posterior; investigar por parte de la Administración si es posible devengar el recurso en caso de que no se entregue el producto establecido, o que se entregue el apoyo hasta que se entregue el producto; revisar el Estatuto de Alumnos, Reglamento General de Estudios de Posgrado para verificar la normatividad, y no caer en algo indebido; esta asignación de apoyos económicos para estudiantes deberá de integrarse al Reglamento Interno del ISP. Acuerdos: 1) Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra, y cero abstenciones que el documento presentado en lo general es aprobado así como el monto establecido, cumpliendo con esto lo solicitado por Consejo Técnico. 2) Se recomienda que los miembros del CT envien sugerencias

Units (

Decey

H

Qhl P

4



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico

	Sesión O	rdinaria
Siendo las 1	200 horas se retira de la reunión la Dra. Christian Sole	para establecer los criterios de eficiencia y eficacia. 3) Solicitar a la CP. Tapia investigue con las correspondientes instancias si una vez entregados o autorizados recursos para que el estudiante realice alguna actividad académica y se comprometió a entregar un producto (que por supuesto se debe señalar en la autorización), ¿si no lo entrega es posible retenerlo o solicitarle su reintegro?——Pendiente el seguimiento de los acuerdos de la última reunión.——edad Ortiz Chacha por lo que están presentes 7 de 8 integrantes
de Consejo T	écnico,	
10-marzo- 2020	Para recabar información académica que ayude al proceso de evaluación de Académicos ante el H. Consejo Técnico, la Dra. Rebeca García declina aceptar encabezar una comisión y solamente acepta elaborar y entregar una propuesta de formato de acopio de evidencias en Excel para la próxima sesión del H. Consejo Técnico programada para el día 27 de abril del 2020	En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año la Dra. Rebeca García hace la presentación del formato de Evaluación de Desempeño Docente por H. Consejo Técnico del ISP. Los integrantes de H. Consejo Técnico hacen diversos comentarios y observaciones al formato. Acuerdo: Se acuerda por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones dar una semana de plazo para el envío de sus observaciones.  En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 24 de julio del presente año la Dra. Rebeca García informa que sólo recibió propuestas de la Dra. Ortiz Chacha al formato las cuales ya fueron integradas. Acuerdo: Se aprueba por mayoría, con cero votos en contra, y una abstención, el formato de Evaluación de Desempeño Docente por Consejo Técnico
26-mayo- 2020	Propuesta de aprobación anticipada de protocolos.  La Dra. Ortiz Chacha, expone que el avance de los trabajos recepcionales es muy diferenciado, revisa la normatividad respecto a la aprobación de protocolos, menciona que el plan de estudios vigente establece un avance en cada semestre sin normar en qué momento o bajo qué condiciones se aprueban los protocolos; considerando que el Director y Tutor de tesis son quienes asumen esta valoración de en qué momento está listo el trabajo recepcional como protocolo de investigación atendiendo todos los requisitos establecidos en el manual de trabajo recepcionales, realmente los mecanismos que se utilizan no van más allá de usos y costumbres teniendo justificaciones académicas. Pone a consideración del pleno la posibilidad de poder aprobar los protocoles de investigación que en este momento son revisados por el H. Consejo Técnico, aprobados por comité de investigación, y finalmente por comité de ética, en el entendido que se puede considerar algunos requisitos: reuniones de comités de tesis, toda vez que a	Se acuerda por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones, comisionar a la Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha para que realice una propuesta para establecer criterios de evaluación para protocolos de investigación, y la presente en la siguiente sesión del H. Consejo Técnico prevista para el 29 de junio del presente.  En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año se realiza la presentación de los criterios de evaluación para protocolos de investigación. Una vez concluida la presentación los integrantes realizan comentarios y observaciones.  Acuerdos:  1. Afinar los detalles de redacción en el documento con las observaciones que emitirán los integrantes de Consejo Técnico, teniendo como plazo máximo dos semanas para su envío.  2. Notificar a brevedad posible a la Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, para que convoque al Núcleo Académico Básico para dar a conocer el documento, y una vez aceptado sea integrado al Manual para la Elaboración de Trabajos Recepcionales y posteriormente presentarlo a Junta Académica.  En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 24 de julio del presente año se informa que este punto queda condicional para la siguiente sesión

además emiten una calificación. Esta solicitud se

partir de éstas se apoya el seguimiento y valoración de los avances del protocolo, y que Pendiente.-

pendiente para la siguiente sesión.---



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

	hace porque ya hay una solicitud de aprobación de protocolo de un Director de tesis ya que su	
26-mayo- 2020	tutorado va muy adelantado	Se presenta nueva solicitud la cual será tratada en el punto 7 de esta reunión.———————————————————————————————————
29-junio- 2020	Autorización de estancias de alumnos y movilidad de académicos.————————————————————————————————————	Se acuerda por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones que se tendrá que reflexionar este punto por cada sede. Presentar diferentes escenarios e incluir todas las necesidades de investigación de los alumnos.  En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 24 de julo del presente año, MSP. Rodríguez informa que la normatividad que tiene la Dirección General de Relaciones Internacionales UV todo se tiene que realizar vía internet, en virtud de que todas las universidades de Europa y América Latina no están aceptando movilidad hacia sus países. Se tendrán que buscar otras estrategias, cada estudiante en conjunto con su director de tesis y tutor tendrán que decidir si participarán en estancias virtuales. La Dra. Ortiz León comenta que relacionado con las sedes de prácticas de campo la Secretaría de Salud no está autorizando las prácticas de campo por lo que resta del 2020 en hospitales, centros de salud ni en el nivel central. La Dra. Cinta comenta que los alumnos en el tercer semestre tienen que aproximarse para recabar información para su proyecto de tesis tanto en la Secretaría de Salud o en otra instancia. En caso de que no se les permita el acceso se deberá hacer una reestructuración de la etapa evaluativa sobre actividades académicas, donde aplica la movilidad, práctica profesional y proyecto recepcional II, definir cómo se van acreditar. La Dra. Ortiz León informa que referente a los programas del tercer semestre, solicita reunirse con los Coordinadores de las sedes, Dra. Ortiz Chacha y la MSP. Rodríguez para definir que se hará al respecto y tomar acuerdos. En los Comités tutoriales están solicitando al alumno que tenga un plan B; en otros posgrados cuestionan a los alumnos de nuevo ingreso sobre la práctica de campo de manera presencial.  La MSP. Rodríguez contactará al Dr. Rigoberto Gabriel Argüelles, Director de Posgrado para darle a conocer las inquietudes presentadas respecto a la situación del trabajo de tesis de los alumnos, y la otra referente a las actividades académicas pa

With W.

Amarel

Just

12-66

Sul

- Axelin



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

29-junio- 2020	Aprobación de protocolos del proyecto de práctica profesional de los alumnos de la Maestría en Salud Pública.————————————————————————————————————	MSP y las personas implicadas se reunan el 17 d 10 de agosto, o cuando lo consideren, para plantear las propuestas de cómo se realizarán las actividades para el siguiente semestre. 3) Se propone una reunión del NAB para el 19 de agosto para dar a conocer la forma en que se trabajará el tercer semestre y se tomen los acuerdos conforme a las nuevas necesidades y lineamientos. Acuerdo: Se aprueban por unanimidad, las propuestas presentadas con cero votos en contra, y cero abstenciones.————————————————————————————————————
29-junio- 2020	Poner a consideración de la Dirección que se nombre a Alexis Méndez Tepetla como responsable de la página web de la Maestría en Salud Pública.	Por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones, se acuerda que la MSP. Edit Rodríguez presente para la siguiente reunión un análisis a fondo de este punto y solución para esta situación.  En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha Z4 de julo del presente año, la MSP. Rodríguez solicita que este punto queda pendiente para la siguiente reunión.  Pendiente
29-junio- 2020	Escrito de los alumnos que integran el equipo 2 Sede en la Localidad de Barra de Chachalacas. Acuerdos:  1. La Coordinadora de la Práctica Profesional II realizará una modificación al programa de la Experiencia Educativa en lo que respecta a la evaluación para poder tener evidencias individuales y de trabajo en equipo diferenciadas, al momento de hacer la evaluación final de los equipos de sede.  2. La evaluación de la Experiencia Educativa Práctica Profesional II, se realizará de forma diferenciada para cada alumno.  3. La Coordinadora de la Maestría en Salud Pública y la Coordinadora de la Práctica Profesional II dialogarán con el estudiante con la finalidad de conocer la condición actual del estudiante. PENDIENTE ESTE PUNTO.  4. En el supuesto que el alumno Carvalho Filipe Ido, manifieste tener un problema de adaptación, se le sugerirá y/o canalizará al CEnDHIU para que lo apoyen a externar su problemática y ayudarle a resolver esa situación.  5. Se les recuerda que en el programa de la Práctica Profesional II se estipula que la Coordinadora General de la Práctica emite un 20% de calificación sobre las actividades individuales que realizan y el otro 10% lo emiten los integrantes del equipo, haciendo el 30% que	En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 26 de mayo del presente, se informa:  Se envió oficio el 20-mayo-2020. Cumplido en su mayoría.  Queda pendiente el punto No.3.  La MSP Edit Rodríguez informa que verbalmente habló con persona de la consegue de la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública y la Coordinadora general de la Práctica Profesional II con el alumno.  En sesión del H Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año la Dra. Ortiz Chacha informa al pleno que dialogó con persona de la manifestó tener ansiedad e insomnio.  Sorpresivamente va a acreditar el idioma español, registrado en asuntos generales.  Referente a la tesis, va atrasado a la mayoría de los estudiantes y se compromete a trabajar, solicita más tiempo para revisión de sus avances por parte de su tutora.  La Dra. Ortiz Chacha, se dio a la tarea de investigar qué apoyo se le puede brindar en el CEnDHIU y la respuesta es que el estudiante debe solicitar al CEnDHIU la cita para apoyo psicológico. El estudiante en mención ya fue notificado

Ears

des Muran

Augue Augue

QLL P

all all



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

	Sesion of	dilialia
	se menciona en el programa, por lo que también ustedes son responsables de la evaluación. 6. Este acuerdo se hará del conocimiento de los profesores involucrados en la Práctica Profesional y su tutora.	
1) Dra. R 2) Dra. C 3) Dra. M 4) Dra. C	egistro de asuntos generales	lumnos de la Maestría en Salud Pública
pueda ser a partir de Acuerdo:	ofertada en la modalidad presencial y semestral dentre e enero 2021, cuando estén las actividades presenci Se aprueba que se corrija el acta donde se trató	el programa de estudio de la EE "Mi mundo microscópico" y o del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) de la UV. ales dentro de la UV. Se anexa el programa de estudios. este punto, en virtud de que el curso se impartirá en la votos en contra y cero abstenciones. Concluido

OCTAVO. Solicitud de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez para asignar asesor metodológico a su tutorada propera la la Dra. Karina Gutiérrez Fragoso, como asesora en el proyecto titulado "Intervención educativa en la Clánica Hospital del ISSSTE en Xalapa, Veracruz". Se revisa su currículum vitae y cédula profesional. Cumple con los requisitos. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Concluido.

Antes de iniciar este punto se retira la Dra. Ortiz León en virtud de que está relacionado con ella.

NOVENO. Solicitud de la Dra. María Cristina Ortiz León para avalar el protocolo del proyecto recepcional de la alumna de la Maestría en Salud Pública.

Sobre prevención y tratamiento del consumo de drogas obtenidas mediante los patrones de búsqueda de los mexicanos". Anexando la siguiente documentación: Solicitud de aprobación del protocolo; Programa Proyecto recepcional II; Protocolo de la estudiante; Evidencia de la primera reunión del 24 de abril; Evidencia de la segunda reunión del 19 de junio; Calificación de la primera reunión; Calificación de la segunda reunión; Evidencia de la aprobación del protocolo por parte de los integrantes del Comité de tesis. Acuerdo: Se avala el protocolo por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Concluido.

Una vez concluido este punto, se integra a la reunión la Dra. Ortiz León y se da continuidad al orden del día.

DECIMO PRIMERO. Asuntos generales.

Amond

June 1

2-LL

Diffe

0



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dra. Rebeca	Respecto al seguimiento de acuerdos para que se den con mayor prontitud respuesta a los asuntos, ya que hay varios puntos que tienen siete meses. Propone que los asuntos tengan una dilación de tres meses, los asuntos que se puedan resolver en esta temporalidad, y proceder a darles solución.	Se acuerda que compete a la Presidenta del H. Consejo Técnico dar la solución a los acuerdos. Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones.————————————————————————————————————
García Román.	Un acuerdo de Consejo Técnico se filtró a través de correo electrónico a los demás compañeros del ISP sobre la Junta Académica, ya que era un acuerdo que competía sólo para los integrantes de Consejo Técnico.	Se acuerda tener más cuidado en el envío de los correos para no tener errores de filtración. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones
Dra. Rebeca García Román da lectura a escritos de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez.	1. Escrito firmado por los integrantes del Laboratorio de Investigación Biomédica en Salud Pública, solicitando apoyo para que el personal con el perfil apropiado se encargue a partir del 1º. de agosto de 2020 de la administración y la supervisión de las actividades cuya naturaleza no sea académica, ni de investigación en el LIBSP. Lo anterior en virtud de que la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez termina su periodo como Coordinadora del LIBSP el 31 de julio de 2020; 2. Escrito informando que el 31 de julio de 2020 culmina su periodo como Coordinadora del LIBSP; 3. Escrito presentando las necesidades del LIBSP: 1) Gestionar una evaluación de las necesidades del suministro de electricidad en el LIBSP para asegurarse que la energía es suficiente para abastecer los equipos; 2) Reparación de las piezas de suelo faltantes en el área de refrigeración; 3) Reparación del contacto del área de refrigeración; 4) Dotación de gel antibacterial para la entrada del LIBSP y así como de tapete para limpiar calzado. Escrito firmado por los integrantes del LIBSP; 4. Escrito informando el rol de guardia durante el periodo vacacional para el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado del cuarto de refrigeración.	Informarle a la Dra. Clara Luz. Sampieri los siguientes acuerdos:  1. No es un asunto que compete al Consejo Técnico, es un asunto de carácter administrativo.  2. La MSP. Rodríguez, CP Tapia y la Dra. Sampieri se avocarán para ver como se resuelve esta situación, en virtud de que es un asunto administrativo y de gestión.  3. Se pondrá en contacto la MSP. Rodríguez con la Dra. Sampieri vía electrónica durante el periodo vacacional o antes del 1º. de agosto, para suplantar la figura y no se quede sin apoyo administrativo el LIBSP.
Dra. María Cristina Ortiz León.	Propuesta del Seminario Paradigmas de la Salud Pública I. Informa que derivado de una comisión por acuerdo de Consejo Técnico. Se presentó la propuesta del seminario a los coordinadores de LGAC, y se consideró realizarlo de manera virtual. La Dra. Cinta se excusó de seguir participando si se trataba de manera virtual, por lo que se ofreció el Dr. Mauricio F. Mendoza a la coordinación. Se realizan diversos comentarios los cuales son analizados y discutidos.————————————————————————————————————	Se aprueba por unanimidad de postergar el seminario para el año 2021, y retomar el núcleo central de la propuesta original, con cero votos en contra y cero abstenciones.————————————————————————————————————
		Obb- relegionados con los alumno

Cours

Amond

Aco

Q-LL E

Dille

Joseph Land



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

	Sesión Ordinaria	w 1 31 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2
Nombre	Asunto	Acuerdo
М	Antes de tratar este punto se retira de la reunión el Mtro. Hernández Guerson por ser asesor metodológico de la alumna.  1. Solicitud de cambio de título del trabajo "Programa Educativo Intergeneracional como Estrategia de Promoción de la Salud en Jóvenes y Personas Adultas Mayores", por el de "Educación formal para promover envejecimientos saludables: el caso de una experiencia educativa de la Universidad Veracruzana". Solicitud con el Vo.Bo. de la Mtra. Sandra Areli Saldaña Ibarra.  Se menciona que no procede la solicitud en virtud de que aún no están los protocolos avalados por Consejo Técnico, el título es tentativo, ya que no se tiene registrado un título de manera formal. Se informa que se mandan a Conacyt los títulos de los proyectos de tesis para los trámites de beca del siguiente semestre, en este sentido si requieren el cambio de título. Sería un cambio administrativo para Conacyt y no un académico.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones
	2. Solicitud de aprobación de protocolo. Informa que ha integrado un documento de investigación titulado "Educación formal para promover envejecimientos saludables: el caso de una experiencia educativa de la Universidad Veracruzana", y que contiene los elementos para el desarrollo de un trabajo de investigación en modalidad tesis. Cuenta con el visto bueno de las integrantes del Comité de tesis y Directora de tesis, por lo que solicita el aval en dicha iniciativa. Solicitud con el Vo.Bo. de la Mtra. Sandra Areli Saldaña Ibarra. Se anexa la siguiente documentación: Protocolo para Consejo Técnico versión extensa; Protocolo para Consejo Técnico versión corta y captura de pantalla con el Vo.Bo. del Comité de tesis.———————————————————————————————————	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.————————————————————————————————————
IM	Antes de tratar este punto se retira de la reunión la Dra. Cinta Loaiza por ser la Directora de tesis de los alumnos	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones, el cambio de título de tesis únicamente para trámite administrativo ante Conacyt, con la aclaración que no están avalados los protocolos por Consejo Técnico.——Firmar al calce de Vo. Bo. la Dra. Cinta Loaiza en la solicitud.————
4	Solicitud de cambio de título del proyecto recepcional de "Evaluación de las políticas públicas en salud que abordan e implementan la atención a la salud sexual en la Jurisdicción Sanitaria V de la Secretaría de Salud MADAdolde Veracruz", por el de "Una mirada desde la Secretaría de Salud de Veracruz, sobre la ausencia de programas que atiendan la Sexualidad Saludable".————————————————————————————————————	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones, el cambio del título de tesis únicamente para trámite administrativo ante Conacyt, con la aclaración que no están avalados los protocolos por Consejo Técnico
· ·	Solicitud de cambio de título de "Relación entre cáncer de mama y los factores asociados a diabetes mellitus tipo 2 en mujeres del Centro Estatal de Cancerología", por el de "Influencia de la Diabetes Mellitus tipo 2 en la mortalidad de mujeres con cáncer de mama del Centro Estatal de Cancerología". Solicitud con el Vo.Bo. de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones, el cambio del título de tesis únicamente para trámite administrativo ante Conacyt, con la aclaración que no están avalados los protocolos por Consejo Técnico

Otenifal .

Hararel

7449

2.LL B

The state of the s



#### ACTA No. 007 Consejo Técnico Sesión Ordinaria

Nombre	Asunto	Acuerdo
Nombre	2. Solicitud de aval de aprobación del protocolo del trabajo recepcional "Influencia de la Diabetes Mellitus tipo 2 en la mortalidad de mujeres con cáncer de mama del Centro Estatal de Cancerología", para poder realizar su registro y someterlo a evaluación ante el Comité de Ética. Considerando que es de alta relevancia para la población mexicana, tiene el objetivo de dar a conocer la vinculación de dos problemas de importancia en salud pública como son el cáncer de mamá y la diabetes, y su asociación con la mortalidad temprana que están presentando dichas pacientes. Solicitud con el Vo.Bo. de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos	Se avala por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.
Dr. Roberto Zenteno Cuevas.	Propuesta para gestionar una carpeta y compartirla a través de DROPBOX a nombre de Consejo Técnico en donde se suba la documentación que se va a tratar en cada reunión, y facilitar el desarrollo de la misma.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones
Dra. María Cristina Ortiz León.	Solicitud de aprobación de una estancia en proyectos de investigación para el proyecto de Uso de la tecnología móvil en los UNEME-CAPA, para realizar las siguientes actividades: 1) Revisar la base de datos y validar la captura de la información recolectada en el trabajo de campo; 2) Analizar la información capturada; 3) Elaborar un reporte preliminar a partir del análisis de la información; 4) Presentar un informe de resultados de la investigación. Se anexa programa de estudios	Se acuerda por unanimidad que este punto queda pendiente para ser tratado en la siguiente reunión de Consejo Técnico, con cero votos en contra y cero abstenciones.————————————————————————————————————

DÉCIMO SEGUNDO. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:45 horas del día 24 de julio de 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

MSP. Edit Rodriguez Romero Encargada de la Dirección y

Presidenta del H. Consejo Técnico

Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha Coordinadora de la MSP.

Dra. María Gristina Ortiz León Investigador

Mtro. Enrique Hernández Guerson Investigador Dra. Dulce Maria Cinta Loaiza Secretaria Habilitada

Dra. Rebeca García Román Consejero Investigador

Dr. Roberto Zenteno Cuevas Investigador

M.C. Alejandra Rangel Junquera Representante Alumna de la Maestría en Salud Pública

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### FUNDAMENTO LEGAL

#### **LGCDIEVP**

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.